

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 3020

*ORDEN de 12 de junio de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se formaliza el cese y se procede al nombramiento de un miembro del Consejo Asesor de Museos de Euskadi.*

El Decreto 54/2008, de 18 de marzo, regula la composición, sistema de designación, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Museos de Euskadi, en el marco de los dispuesto en la Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi.

Dicho Decreto establece en su artículo 4 que el Consejo Asesor de Museos de Euskadi estará presidido por el Viceconsejero o Viceconsejera del Gobierno Vasco competente en materia de Museos, ocupando la Vicepresidencia la persona que ocupe la Dirección responsable de dicha área.

A su vez, se nombrará un máximo de diez vocales, tres de ellos designados por cada una de las Diputaciones Forales, uno por Euskadiko Udalen Elkarte-Asociación de Municipios Vascos (Eudel), y seis más designados por la persona titular del Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de Cultura.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto 54/2008, señala que el mandato de los o las miembros del Consejo Asesor de Museos de Euskadi, salvo el caso de quienes tengan la condición de tales por razón del cargo, será de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. Una vez expire su mandato, continuarán desempeñando sus funciones hasta que surta efecto el nombramiento de sus sucesores o sucesoras.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y vista la necesidad de proceder a la renovación de uno de los miembros del Consejo Asesor de Museos de Euskadi,

#### DISPONGO:

Primero.– Formalizar el cese como miembro del Consejo Asesor de Museos de Euskadi, agradeciéndole los servicios prestados, a:

Dña. Agurtzane Garai, Museo San Telmo.

(En representación del resto de los museos y colecciones de titularidad pública y/o privada integrados en el Sistema Nacional de Museos de Euskadi).

Segundo.– Nombrar a la siguiente persona como miembro del Consejo Asesor de Museos de Euskadi:

Dña. Susana Soto, Museo San Telmo.

Tercero.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de junio de 2019.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,  
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.